



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2021

RES. H. Nº

0287/21

EXpte. Nº 5387/19. -

VISTO:

La solicitud elevada por Lic. Claudia Patricia Cardozo, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Paula Andrea Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Paula Andrea Cruz; y

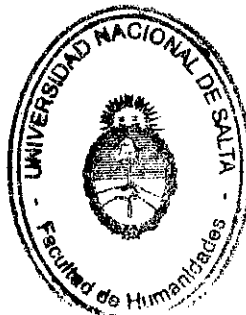
ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada por la Lic. Claudia Patricia Cardozo, durante el período lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

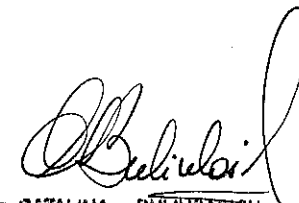
ASIGNATURAS	PERIODO	NOTA
TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS	17/09/19 al 31/12/19	9(NUEVE)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.

DD-21


Dra. LILITIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa